

AVISO

ADECUACIÓN DE LISTADO

CO-EMISORAS: GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. y CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A.

Con relación a las Obligaciones Negociables Simples a tasa fija del 9,625% anual con vencimiento en 2023 (GMFRO), cuya autorización de listado fue otorgada el 28.07.2016, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. g) de la Ley 26.831, ha dispuesto adecuar el ítem “Denominaciones Mínimas de Negociación” del Aviso de Autorización de Listado oportunamente difundido (en virtud de la información que surge de la Tercera Adenda al Prospecto Individual presentada por las co-emisoras), el que quedará redactado de la siguiente manera:

DENOMINACIONES MÍNIMAS DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 10.000,- y múltiplos de u\$s 1.000,- por encima de dicho monto.

La Tercera Adenda al Prospecto Individual presentada por las co-emisoras fue difundida el 2.11.2021 en los medios informativos de este Mercado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2021.

MB/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.